

# La influencia del reclutamiento político en la experiencia y opiniones de los legisladores mexicanos (1997-2021)

## *The relevance of political recruitment and its influence in Mexican legislators' experience and opinions (1997-2021)*

Mónica Montaña Reyes\* / Cristian Márquez Romo\*\*

### Resumen

El artículo toma como punto de partida la consideración de una muestra de 849 diputados federales mexicanos entre 1997 y 2021 para presentar los hallazgos sobre ¿en qué medida el reclutamiento político influye sobre el tipo de experiencia, opiniones/noción de representación e ideología política de los legisladores? A partir de ello, señala varios resultados relacionados con los partidos políticos y las asociaciones estudiantiles; la experiencia política y el ingreso a través de asociaciones civiles, empresariales o estudiantiles. Y en lo que se refiere a la noción de representación y la ideología. Finalmente, en las conclusiones discute la importancia de analizar la intersección entre los canales formales de acceso a la representación política y las actitudes y percepciones de los representantes a nivel individual.

**Palabras clave:** México, reclutamiento político, grupos o asociaciones, élites, lista electoral.

### Abstract

The article takes as its starting point the consideration of a sample of 849 Mexican federal deputies between 1997 and 2021 to present the findings on the extent to which political recruitment influenced the type of experience, opinions/notion of representation and political ideology of the legislators? From this, the authors point to several results related to political parties and student associations; political experience and income through civil, business or student associations. And regarding the notion of representation and ideology. Finally, in the conclusions they discuss the importance of analyzing the interaction between the formal channels of access to political representation and the attitudes and perceptions of representatives at the individual level.

**Keywords:** Mexico, political recruitment, groups or associations, elites, electoral list.

*Recibido:* 16 de febrero, 2022. *Aceptado:* 21 de septiembre, 2022.

\* Doctora en Ciencia Política por el Instituto Italiano Di Scienze Umane, Italia. Profesora-investigadora en la Universidad de Guadalajara. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Líneas de investigación: élites políticas, comportamiento político. Correo electrónico: monica.montano@academicos.udg.mx

\*\* Candidato a Doctor en Ciencia Política. Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca, España. Líneas de investigación: élites políticas, presidentes, comportamiento político. Correo electrónico: cmarquez@usal.es

## Introducción

**E**l reclutamiento y la trayectoria política es un abordaje clásico en el estudio de las élites políticas. El reclutamiento político implica distintos filtros sociales, institucionales y legales que los actores tienen que superar para ocupar un cargo público (Higley, 1992; Norris, 1997). Por consiguiente, la literatura indica que el reclutamiento político es relevante para explicar el origen de los actores, su socialización política o el tipo de valores y actitudes que desarrollan (Putnam, 1976).

Pese a que diversos trabajos han explorado esta línea de investigación para explicar la evolución y características de la clase política mexicana (véase Ai Camp, 1996; Béjar, 2012), pocos han analizado en qué medida el tipo de reclutamiento político influye sobre las opiniones o actitudes de los legisladores a nivel individual. Para contribuir a llenar este vacío, nos preguntamos: ¿hay diferencias en la noción de representación que tienen los legisladores que iniciaron su carrera política en asociaciones y aquellos que lo hicieron en un partido político? ¿Influye el tipo de lista en la que han sido asignados los legisladores sobre su ubicación ideológica y noción de representación?

La principal hipótesis que guía este trabajo es que durante el reclutamiento político, hay dos filtros principales que pueden afectar la noción de representación e ideología de los legisladores: a) los recursos de grupo o movilización (el tipo de asociación o grupo de donde los partidos políticos reclutan a sus militantes), y b) el filtro que hacen los partidos políticos entre sus aspirantes para asignarlos en listas electorales de Representación Proporcional (RP) o Mayoría Relativa (MR). Por consiguiente, esperamos que en función del tipo de organización en la que iniciaron su carrera (asociaciones o partido político), así como del tipo de lista electoral en la que han sido asignados, los legisladores tiendan a desarrollar diferencias en términos ideológicos, así como nociones distintas/diferenciadas de representación política.

Para contrastar estas hipótesis, utilizamos la base de datos del “Proyecto de Élites Latinoamericanas de la Universidad de Salamanca (PELA-USAL)” (Alcántara, 2021). Esta base de datos tiene información inédita sobre la trayectoria, opiniones y actitudes de los legisladores federales de las Legislaturas 1997-2000 (LVII), 2000-2003 (LVIII), 2003-2006 (LIX), 2006-2009 (LX), 2009-2012 (LXI), 2012-2015 (LXII), 2015-2018 (LXIII) y 2018-2021 (LXIV). Los resultados indican que pese a que la literatura sugiere que hay una relación entre los canales de entrada de los políticos (el grupo donde iniciaron su trayectoria política y las listas electorales) y sus opiniones sobre representación o su ubicación ideológica, el tipo de reclutamiento a través del cual los legisladores ingresan a los partidos o al congreso tiende a tener poca influencia

en sus percepciones sobre representación política o en sus posicionamientos en términos ideológicos/ideológico-programáticos. En las conclusiones se discute la importancia de analizar la intersección entre los canales formales de acceso a la representación política y las actitudes y percepciones de los representantes a nivel individual.

El artículo está organizado de la siguiente manera. En el primer apartado limitamos los conceptos de reclutamiento político, grupos o asociaciones y listas electorales. En segundo lugar, exploramos en qué medida el reclutamiento político influye sobre la ubicación ideológica y las actitudes frente a la representación política. El último apartado presenta las conclusiones y posibles implicaciones de este estudio.

## Marco teórico

El reclutamiento político es el proceso por el cual los individuos se mueven desde cumplir con los criterios formales e informales para ingresar a la política hasta ser electos (Alcántara, 2012). Para Czudnowski (1975), reclutamiento político se define como el proceso por medio del cual individuos o grupos de individuos son inducidos a roles políticos activos. Schwartz (1969) se concentra en dos variables: las demandas de los reclutadores y los recursos de los políticos interesados en ocupar algún cargo o competir en una elección, y el proceso de selección o nominación. Como afirma Villarreal (2019: 73), este enfoque se centra en la propia capacidad o potencial del aspirante para recorrer una ruta de manera exitosa. Por su parte, Putnam (1976) lo define como un proceso en el que, entre varios millones de ciudadanos, se selecciona aquellos favorecidos socialmente y motivados políticamente para conformar el estrato político (es decir, los pocos que alcanzan posiciones con influencia política significativa).

Para Ai Camp (1980: 463), el reclutamiento consta de dos etapas: a) *certificación*, o proceso de filtración que determina ciertos requisitos formales e informales para el político, y b) *nominación*, por parte de aquellos tienen el poder de reclutamiento dentro de un partido político. Lodola (2016) los categoriza de la siguiente manera: la primera categoría consiste en la filtración de individuos potenciales a ser reclutados según ciertos requisitos, tanto formales como informales. Los formales incluyen la experiencia política o profesional previa, mientras que los informales incluyen la “edad, el género, la ubicación geográfica, los antecedentes socioeconómicos, la educación, las actividades profesionales, los lazos parentales y otras variables similares” (Lodola, 127).

La segunda categoría consiste en la selección de un candidato reclutado para que ocupe un cargo. Los requisitos determinantes aquí remiten a variables legales (sistema electoral, tamaño del distrito, reglas de reelección, geografía política) y partidistas (organización, inclusión y selección de candidaturas). Como señalan Matland (2002) y Norris (1997), en un primer momento los actores son *elegibles*; cuando cuentan con ciertos recursos individuales, sociales y la ambición política para buscar la carrera parlamentaria. En un segundo momento, dominado por los líderes de los partidos, los actores son *candidatos* en las listas electorales. Finalmente, los votantes son quienes realizan la última selección y ratifican a los candidatos como legisladores.

Por tanto, de acuerdo con Norris (1997), el reclutamiento político debe analizarse en cuatro niveles:

1. El sistema político, entendido como las reglas del sistema electoral, financiamiento y demás sistemas legales en torno a la campaña.
2. El proceso de reclutamiento, que considera las reglas formales e informales para que los partidos postulen ciertos candidatos.
3. Los recursos de los aspirantes, motivaciones, cualidades y atributos.
4. Las demandas de los líderes de partidos para acomodar a los perfiles.

Siavelis y Morgenstern (2008) proponen algunas variables a considerar en el reclutamiento, tales como las variables legales, las variables de partido político, el tipo de candidato o su capital político (en línea con Joignant, 2012) o el tipo de orientación que se persigue en cada partido político.

En cuanto a la literatura del caso mexicano, hay una larga tradición del estudio del reclutamiento político en los trabajos pioneros de Roderic Ai Camp (1980 y 1996), Béjar (2004) y Langston (2009). Recientemente, resaltan aquellos que abordan el caso latinoamericano (Rivas *et al.*, 2010, 2019; Cabezas, 2011; Barragán *et al.*, 2020; González y Luci, 2021) en términos de la representatividad sociodemográfica de las élites de la región. Por su parte, otro aporte reciente es de Cerna (2014), quien analiza el perfil de las legisladoras, mostrando cómo existen elementos sociodemográficos que hacen a las mujeres que se dedican a la política distintas a los hombres, principalmente en el ámbito privado.

Por otro lado, la tradición anglosajona de los grupos de interés (véase Solís, 2017 y Solís y Salinas, 2019) ha demostrado que ciertos grupos o asociaciones están representados en los partidos políticos mexicanos a nivel federal, lo cual refleja la importancia de los empresarios en la política mexicana (Wuhs, 2010; Aragón y Cárdenas, 2020). Otro enfoque que ha dado cuentas del perfil de los legisladores y su influencia en la productividad legislativa es el de Bárcena (2017), quien contrasta la influencia de la experiencia y el nivel educativo en la mayor presentación de iniciativas. Por último, a nivel subnacional, hay trabajos

importantes respecto a la composición de las élites políticas locales que abordan la formación y el desempeño democrático de éstas en las entidades federativas de México (Rodríguez, 2003; Campos *et al.*, 2019; Jiménez y Licea, 2006; Montaña y Patrón, 2017; Alonso *et al.*, 2020; Hurtado, 2020, entre otros).

Este trabajo se suma a la discusión teórica y empírica que aborda el reclutamiento político y su influencia sobre la experiencia, opinión e ideología de las élites políticas. Se parte de dos filtros de reclutamiento: *a)* el tipo de organización<sup>1</sup> donde los legisladores iniciaron su carrera política y *b)* la lista electoral por la cual obtuvieron el cargo (Mayoría Relativa o Representación Proporcional). La tabla 1 resume el tipo de asociación en la que han iniciado su carrera política los legisladores incluidos en nuestra muestra.

**TABLA 1**  
**Organización de origen<sup>2</sup> de los legisladores mexicanos (1997-2021)**

<i>Organización de origen</i>	<i>Frecuencias</i>	<i>%</i>
Partido	433	<b>51</b>
Asociación estudiantil	181	<b>21.32</b>
Sindicato	52	6.12
Organización empresarial	45	5.3
Organización campesina	26	3.06
Organización social y asociación civil	105	<b>12.37</b>
Organización religiosa	4	0.47
Administración pública	3	0.35
N	849	100

Fuente: Elaboración propia con base en PELA-USAL. La pregunta se formuló de la siguiente manera: "¿Podría indicarme en qué tipo de organización (partido político, sindicato, asociación estudiantil, etcétera) inició su trayectoria política?"

<sup>1</sup> Limitamos este indicador a partir de la pregunta realizada directamente a los entrevistados. Al tratarse de una pregunta abierta, las respuestas tienden a cambiar siendo muy similares. Por tanto, tras una revisión de la literatura, clasificamos el reclutamiento político a partir del tipo de organización donde los legisladores iniciaron su trayectoria: *a)* Asociación estudiantil; *b)* Sindicato; *c)* Organización empresarial; *d)* Organización social; *e)* Asociación civil.

<sup>2</sup> Se entiende como asociación estudiantil a cualquier grupo de organización política dentro de las universidades y que tenía como resultado tener representantes estudiantiles al interior de la escuela o instituto. El sindicato se entiende como la agrupación formalmente registrada ante las autoridades para representar a los trabajadores del gremio correspondiente. La organización empresarial se entiende como el grupo de empresarios formalmente asociados como tal para perseguir fines en común. La organización campesina tiene que ver con la unión del gremio de campesinos formalmente constituida. Y finalmente se hará diferencia entre organización social y asociación civil. La primera como cualquier grupo organizado de ciudadanos que persigue intereses sociales y la asociación civil a aquellas que se han organizado conforme esa figura jurídica en México.

Mientras que alrededor del 51 por ciento de los legisladores inició su trayectoria política en algún partido político, el 49 por ciento restante lo hizo en otro tipo de organización. Luego de los partidos políticos, las organizaciones en las que más iniciaron su trayectoria los legisladores son las asociaciones estudiantiles (21.3%), las organizaciones sociales<sup>3</sup> (12.4%), los sindicatos (6.12%) y las organizaciones empresariales (5.3%).

En línea con Anduiza y Bosch (2012: 52), el inicio de la trayectoria de los legisladores tiende a estar influenciada por los recursos de grupo (es decir, por la participación política promovida desde las organizaciones sociales). De acuerdo con Rosenstone y Hansen (1993), en la participación política los recursos de grupo y del entorno tienden a estar por encima de los recursos individuales. En el segundo filtro se tomó en cuenta el tipo de representación de los legisladores (es decir, un criterio meramente legal). Estas listas son resultado del sistema electoral, definidas como fórmulas que establecen las pautas para convertir a los votos en espacios de decisión política (Vallés y Bosch, 1997: 20; Nohlen, 2015: 27; Cox, 2014; Colomer, 2004). Por tanto, se analizaron las dos formas de representación vigentes: mayoría relativa (en adelante, MR) y representación proporcional (en adelante RP).<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Para esta categoría, optamos por distinguir entre las organizaciones sociales (organizaciones de mujeres, indígenas, movimientos sociales y juveniles, entre otros) y las asociaciones civiles (organizaciones de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales [ONG], asociaciones cívicas, entre otras).

<sup>4</sup> La primera está basada en un sistema que supone la elección de un único diputado por distrito —es decir, representa una cantidad de votantes claramente definida territorialmente—, bajo el supuesto de que el ganador se lleva todo y el perdedor nada, sin establecer ponderaciones en relación con el porcentaje de votos que recibe la segunda opción. Por otro lado, el sistema proporcional está basado en la ponderación de una suma positiva, en la cual todas las fuerzas que obtuvieron votación o apoyo popular pueden tener representatividad. Hasta la década de 1960, en México prevaleció el modelo electoral de MR y la Cámara Baja del Congreso de la Unión se integró a partir de diputados electos en distritos uninominales por mayoría simple. En 1963, por iniciativa presidencial de Adolfo López Mateos (1958-1964), se propuso una reforma al artículo 54 constitucional, contemplando la creación de los denominados “diputados de partido”. Esta modificación terminó con el sistema de mayorías (instituido desde 1824), dando paso a la representación de las minorías y, para algunos autores, concretando un paso fundamental para el cambio político en México (Béjar, 2004). El sistema de los diputados de partido es el antecedente inmediato del modelo de representación proporcional y muestra cierta apertura a las minorías en los órganos legislativos del país. En 1977, el ya presidente López Portillo propuso la creación de un marco legal que promoviese mayor representatividad de los partidos políticos. Dicha reforma dio fin al sistema de elección demográfico implementado en la Constitución de 1917, que consistía en un diputado por cada cierto número de habitantes para establecer un número determinado de diputados electos de acuerdo con la división geográfica del país. Así, tuvo lugar el nacimiento del sistema electoral mixto (tanto mayoritario como proporcional), que definió la composición de la Cámara de Diputados con 400 integrantes (300 de ellos electos de forma directa en distritos uninominales y 100 restantes de representación proporcional). En 1986, esta integración pasó a ser de 500 integrantes (300 de distritos uninominales y 200 de representación proporcional).

**TABLA 2**  
**Lista electoral asignada según organización de origen**

<i>Organización de origen y lista electoral</i>	<i>MR</i>	<i>RP</i>
Partido político	52.2	48.8
Grupo o asociación	47.9	51.2
N	558	291
Pearson $\chi^2 = 0.8606$ ( $p = 0.354$ )		

Fuente: Elaboración propia con base en PELA-USAL.

La Tabla 2 muestra cómo el tipo de lista electoral no arroja diferencias importantes entre quienes iniciaron su carrera en un partido político y quienes lo hicieron en grupos o asociaciones. Pese a que los legisladores que iniciaron su trayectoria en un partido tienden a ingresar al Parlamento vía MR y, por el contrario, quienes lo hicieron en un grupo de interés a través de RP, hay pocas diferencias entre ambos grupos. Como puede observarse, el análisis se realizó con base en una muestra muy cercana al universo: 65 por ciento de los legisladores fueron electos por mayoría relativa y el 35% por representación proporcional. A continuación mostramos la influencia de estos dos filtros en la experiencia, opiniones e ideología de los legisladores.

### **La influencia del reclutamiento sobre la experiencia política**

En primer lugar, analizamos si el reclutamiento político tiene algún efecto sobre la experiencia política de los legisladores. La experiencia política indica el cúmulo de las habilidades obtenidas con la experiencia del trabajo político. Al ser un oficio, la política se aprende haciendo (*by-doing*) (Nohlen, 2006), por lo que muchas de las habilidades de un político surgen de su paso por varios escenarios políticos.

Para algunos autores, la experiencia es considerada una competencia monitoreada por líderes de partidos y electores (Jacobson y Kernel, 1981). Por consiguiente, nos preguntamos si el tipo de asociación donde iniciaron su carrera política tiene alguna influencia en la experiencia política desglosada en tres aspectos: *a*) en el mismo cargo, *b*) cargos de elección, *c*) cargos de designación y *d*) cargos partidistas. En primer lugar, analizamos la experiencia previa en la diputación federal según el origen en grupos y asociaciones.

**TABLA 3**  
**Experiencia como legislador/a y organización de origen**

<i>Experiencia</i>	<i>Primera vez como legislador/a</i>	<i>Reelecto</i>
Asociación estudiantil	42.1	53.4
Sindicato	13.8	6.9
Organización empresarial	11.6	8.2
Organización campesina	6.0	8.2
Organización social	14.5	9.6
Asociación civil	12.0	13.7
Pearson $\chi^2(5) = 6.30$ Pr = 0.277		

Fuente: Elaboración propia con base en PELA-USAL.

La Tabla 3 muestra cómo pese a que no hay una relación estadísticamente significativa entre tener experiencia política previa y el grupo de origen ( $p < 0.27$ ), los legisladores que iniciaron su trayectoria en un grupo estudiantil y en asociaciones civiles tienden a tener más experiencia que cualquier otro grupo. Ahora, respecto a los otros rubros de experiencia política pareciera que sí hay alguna relación significativa entre la experiencia en cargos de designación y cargos partidistas según la organización donde iniciaron su carrera política (Tabla 4), no así en cargos de elección.

**TABLA 4**  
**Experiencia política y organización de origen**

	<i>Experiencia Elección</i>		<i>Experiencia Designación</i>		<i>Experiencia Partido</i>	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Asociación estudiantil	46.97	41.27	49.54	28.68	42.77	28.77
Sindicato	10.61	14.81	5.5	6.2	5.42	6.85
Organización empresarial	11.11	11.11	12.84	18.6	10.84	27.4
Organización campesina	7.07	5.29	1.83	5.43	5.42	0
Organización. social	11.11	16.4	11.93	22.48	16.87	19.18
Organización. civil	13.13	11.11	18.35	18.6	18.67	17.81
Experiencia en cargos de elección: Pearson $\chi^2(5) = 4.8593$ Pr = 0.433						
Experiencia en cargos de designación: Pearson $\chi^2(5) = 13.7462$ Pr = 0.017						
Experiencia en cargos partidistas: Pearson $\chi^2(5) = 15.6308$ Pr = 0.008						

Fuente: Elaboración propia con base en PELA-USAL.

Resalta que las mayores diferencias se dan entre quienes surgen en asociaciones empresariales, ya que es menos probable que tengan experiencia en cargos partidistas; y quienes inician su carrera en organizaciones sociales su experiencia es menor en cargos de designación. Por el contrario, quienes inician su carrera en asociaciones estudiantiles, aumentan su probabilidad en estos rubros.

La Tabla 5 nos permite observar si el tipo de lista electoral influye en la experiencia política de los legisladores.

**TABLA 5**  
**Experiencia política y lista electoral**

<i>Cargos elección</i>	<i>MR</i>	<i>RP</i>
Sí	53.6	56.3
No	46.4	43.7
N	582	293
Pearson $\chi^2 = 0.5754$ ( $p = 0.448$ )		
<i>Cargos designación</i>	<i>MR</i>	<i>RP</i>
Sí	46.0	57.3
No	54.0	42.7
N	224	288
Pearson $\chi^2 = 6.4606$ ( $p = 0.011$ )		
<i>Cargos partidistas</i>	<i>MR</i>	<i>RP</i>
Sí	75.6	73.3
No	24.4	26.7
N	225	285
Pearson $\chi^2 = 0.3253$ ( $p = 0.568$ )		

Fuente: Elaboración propia con base en PELA-USAL.

La asociación entre el tipo de cargos ocupados por los legisladores con más experiencia y el tipo de elección a través de la cual llegaron al Congreso arroja lecturas interesantes. Contraintuitivamente, pese a que la mayoría de los legisladores llegaron al congreso vía MR, quienes lo hicieron vía RP tienen mayor experiencia ocupando cargos de elección. La  $\chi^2$  muestra cómo no existe una relación entre ambas variables, por lo que haber ingre-

sado al congreso vía RP o MR no implica tener mayor o menor experiencia ocupando cargos de elección y viceversa. Por el contrario, con respecto a los cargos por designación, la relación es estadísticamente significativa ( $p < 0.011$ ), por lo que los legisladores que ingresaron al Congreso vía RP tienden a tener más experiencia ocupando cargos de designación que aquellos que lo hicieron vía MR.

Entre quienes tienen experiencia ocupando cargos partidarios no hay una relación bivariada, pero los porcentajes muestran cómo los legisladores electos por MR tienden a tener más experiencia ocupando cargos partidarios que quienes fueron electos por RP. Esto sugiere que existe una mayor cercanía entre la dirigencia partidista y los liderazgos que llegan al cargo vía MR.

### **Influencia del reclutamiento en la Noción de Representación e Ideología Política**

La literatura ha abordado la dimensión descriptiva y sustantiva de la representación, entendida como que los miembros de un grupo sean efectivamente electos, por un lado, y que las demandas de dichos grupos se vean materializadas en política pública hayan sido o no electos los miembros del mismo, por el otro (Pitkin, 1985). La representación implica hacer presentes las decisiones u opiniones de quien no se encuentra físicamente en el espacio de la decisión, determinadas muchas veces por la postura de albacea o delegado que adopta el representante (Cotta, 2007). En palabras de Pitkin (1985: 65), la representación descriptiva se logra cuando un “cuerpo representativo se distingue mediante una correspondencia o semejanza precisas con respecto de aquello que representa, mediante un reflejo no distorsionado”.

En este apartado analizamos si la noción que tienen los legisladores sobre la representación política varía en función del tipo de reclutamiento mediante el cual han ingresado al Parlamento. Nos basamos en las preguntas sobre la división clásica de delegado-Albacea (Bobbio *et al.*, 1995) y el llamado mandato imperativo inspirado en Burke, sobre el objeto de representación de los entrevistados. Es decir, exploramos las nociones del legislador como representante de los votantes, del propio distrito o de todos los habitantes del país, así como la diferencia entre partidos políticos o electores (ver Tabla 6).

**TABLA 6**  
**La noción de representación por organización de origen**

<i>Pregunta 1<sup>5</sup></i>	<i>Partido político</i>	<i>Otra Organización</i>
Al partido o sus votantes	11.3	9.7
A los electores del estado	22.5	23.5
A todos los nacionales	66.2	66.8
Pearson $\chi^2 = 0.5867$ ( $p = 0.746$ )		
<i>Pregunta 2<sup>6</sup></i>	<i>Partido político</i>	<i>Otra Organización</i>
Representar a la nación	33.5	27.2
Legislar	37.3	36.1
Resolver problemas nacionales	29.18	36.65
N	233	191
Pearson $\chi^2 = 3.1767$ ( $p = 0.204$ )		
<i>Pregunta 3<sup>7</sup></i>	<i>Partido político</i>	<i>Otra Organización</i>
Siempre con el partido	23.2	18.6
Siempre con el estado	76.8	81.4
Pearson $\chi^2 = 2.0271$ ( $p = 0.155$ )		

Fuente: Elaboración propia con base en PELA-USAL.

La Tabla 6 muestra cómo la mayoría de los diputados (66%), tanto quienes iniciaron su trayectoria en un partido como aquellos que lo hicieron en otra organización, afirman representar a toda la nación durante su labor parlamentaria, seguido por los electores de su estado y, por último, el partido o sus votantes. Cuando se les pregunta por aspectos prioritarios de su labor legislativa (pregunta 2), los porcentajes arrojan algunas diferencias, pero no una relación estadísticamente significativa. Los legisladores que iniciaron su trayectoria en un partido tienden a dar prioridad a representar a la nación que los que lo hicieron en una asociación o grupo, y del mismo modo que aquellos que ingresaron vía RP, quienes iniciaron su trayectoria en una asociación o grupo tienden a dar mayor importancia al trabajo legislativo.

<sup>5</sup> “De las siguientes opciones que le voy a mostrar a continuación, señáleme, por favor, ¿a quién cree que representa durante su actividad parlamentaria?”

<sup>6</sup> “Pensando en el trabajo que desempeña como diputado, durante su actividad parlamentaria, dígame, por favor, ¿a qué de los siguientes aspectos le da más importancia?”.

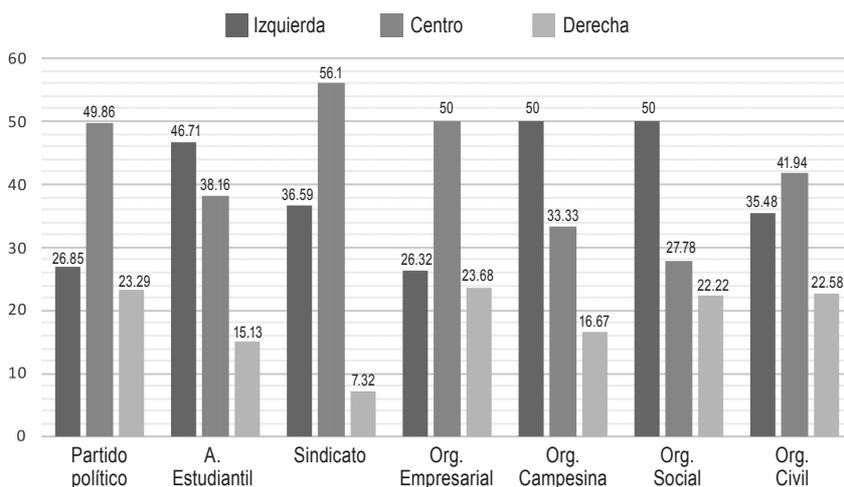
<sup>7</sup> “¿Y cuando hay un conflicto entre los intereses de su Estado y las posiciones de su partido político, ¿cómo suele votar?”

Como parte de la representación, analizamos una pregunta en la que se le consulta a los legisladores donde se posicionan en la escala izquierda-derecha, siendo 1 extrema izquierda y 10 extrema derecha. Consideramos que esta escala es útil para analizar posicionamientos en términos de ideas políticas<sup>8</sup> (Heywood, 2018). Bobbio (1996) hacía la principal diferencia entre izquierda y derecha respecto a las actitudes en torno a la equidad.<sup>9</sup> La concepción lineal de la izquierda y derecha es la que predomina en los estudios empíricos y también fue utilizada y comprendida en las entrevistas llevadas a cabo entre los legisladores.

<sup>8</sup> No es objeto de este estudio ahondar en el instrumento de izquierda/derecha. Sin embargo, se toma como referencia el estudio de Heywood (2018: 4), quien hace un análisis a fondo del origen de la definición de ideología a partir del filósofo Destutt de Tracy (1754-1836), el cual habló de la ideología como una nueva ciencia de las ideas. Como Heywood mismo menciona, se le ha asignado el término en el siglo XIX a los escritores Marx y Engels como las ideas de la clase dirigente para perpetuar la explotación. Para ofrecer una definición operativa de “ideología”, Heywood menciona que ésta es un “conjunto de ideas que provee la base para la acción política organizada que intenta preservar, modificar o derrocar las actuales relaciones de poder”. Y contiene los siguientes elementos: 1) ofrece una interpretación del mundo, 2) provee un modelo de futuro deseado, una visión de la buena vida, y 3) resalta cómo el cambio político puede y debe ser llevado a cabo. La escala de izquierda y derecha para organizar las ideologías nos permite simplificar el conjunto de ideas. Haciendo referencia a la Revolución Francesa, los términos de “izquierda” y “derecha” se referían en los Estados Generales de 1789 a la contraposición de revolución y reacción, de radicales y de aristócratas. La izquierda se ha identificado con el cambio, basado en la creencia del progreso, mientras que la derecha resiste el cambio y busca defender el *status quo*, en pro de la estabilidad.

<sup>9</sup> En este sentido, la izquierda estaría buscando elementos que llevaran a la equidad, mientras que la derecha consideraría la equidad como algo inalcanzable; si bien hay otras visiones y conceptualizaciones de izquierda y derecha que son observadas en términos de herradura o de plano cartesiano. Para eso, ver Heywood, 2018, p. 6.

**GRÁFICA 1**  
**Ideología por asociaciones y grupos**



Fuente: Elaboración propia con base en PELA-USAL. Pearson  $\chi^2 = 12.8473$  ( $p = 0.232$ ).

Las pruebas de chi cuadrada sugieren que no es posible rechazar la hipótesis nula de que los grupos o asociaciones no necesariamente provienen de una familia ideológica específica. Sin embargo, la Gráfica 1 muestra cómo los legisladores con antecedentes en organizaciones estudiantiles, campesinas y sociales tienden a autoubicarse ideológicamente a la izquierda, mientras que las organizaciones sindicales, empresariales y civiles tienden a hacerlo en el centro. Las organizaciones que tienden a ubicarse en mayor medida en la derecha son las empresariales y civiles.

Por otro lado, el análisis por lista electoral muestra cómo cuando se le pregunta a los legisladores “a quién creen que representan” (Tabla 6, pregunta 1), no existen diferencias significativas entre aquellos electos por MR y por RP (Tabla 4). En ambos casos, más del 60 por ciento asegura representar a todo el país, seguido por los electores de su estado y, por último, el partido o sus votantes (con alrededor de 20 y 10 por ciento, respectivamente). Cuando se pregunta por los aspectos que consideran más importantes como parte de su actividad parlamentaria (pregunta 2), podemos ver diferencias más claras entre categorías, pero no una asociación significativa entre estas variables. Los legisladores electos por voto directo consideran más importante la labor de representar a la nación que aquellos electos por RP, quienes otorgan mayor importancia a la labor legislativa. Asimismo, los diputados electos por MR consideran más importante resolver problemas nacionales que aquellos electos por RP, con 34.5 y 29.7, respectivamente.

**TABLA 7**  
**La noción de representación por lista electoral (1997-2021)**

<i>Pregunta 1<sup>0</sup></i>	<i>MR</i>	<i>RP</i>
Al partido o sus votantes	10.6	11.3
A los electores del estado	23.7	22.7
A todos los nacionales	65.7	66.0
N	583	291
Pearson $\chi^2 = 0.1728$ ( $p = 0.917$ )		
<i>Pregunta 2<sup>1</sup></i>	<i>MR</i>	<i>RP</i>
Representar a la nación	32.1	27.6
Legislar	33.5	42.8
Resolver problemas nacionales	34.46	29.66
N	296	145
Pearson $\chi^2 = 3.6414$ ( $p = 0.162$ )		
<i>Pregunta 3<sup>2</sup></i>	<i>MR</i>	<i>RP</i>
Siempre con el partido	21.7	20.7
Siempre con el estado	78.3	79.4
N	420	247
Pearson $\chi^2 = 0.0964$ ( $p = 0.756$ )		
<i>Canal de entrada</i>	<i>MR</i>	<i>RP</i>
Partido político	52.2	48.8
Grupo de interés	47.9	51.2
N	558	291
Pearson $\chi^2 = 0.8606$ ( $p = 0.354$ )		

Fuente: Elaboración propia con base en PELA-USAL. La única pregunta no disponible a lo largo de toda la serie (1997-2021) es la 2, disponible entre 2003 y 2018.

<sup>10</sup> “De las siguientes opciones que le voy a mostrar a continuación, señáleme, por favor, ¿a quién cree que representa durante su actividad parlamentaria?”.

<sup>11</sup> “Pensando en el trabajo que desempeña como diputado, durante su actividad parlamentaria, dígame, por favor, ¿a qué de los siguientes aspectos le da más importancia?”.

<sup>12</sup> “¿Y cuando hay un conflicto entre los intereses de su Estado y las posiciones de su partido político, ¿cómo suele votar?”.

Contrario a lo esperado, cuando se pregunta a los legisladores qué posición asumen cuando los intereses de su estado y los de su partido entran en conflicto (pregunta 3), no hay diferencias significativas entre el tipo de elección. Las pruebas de chi cuadrada muestran cómo no hay una relación entre ambas variables ( $p < 0.756$ ). Independientemente del tipo de elección a través de la cual llegaron al Congreso, alrededor del 78% de los legisladores aseguran que velan por los intereses de su estado y alrededor del 20% priorizan los intereses partidistas.

**TABLA 8**  
**Ideología por lista electoral (1997-2021)**

<i>Ideología</i>	<i>MR</i>	<i>RP</i>
izquierda (1-4)	35.21	33.77
centro (5-6)	48.05	32.45
derecha (7-10)	16.74	33.77

Pearson  $\chi^2(2) = 24.9265$  Pr = 0.000.

En cuanto a la autoubicación ideológica, sí hay diferencia según la lista electoral. A partir de la Tabla 8 es evidente ver que los legisladores que están en las listas de RP se identifican más con una ideología de derecha (33.77) que quienes son electos por MR (16.74). En cuanto a la ideología de izquierda no hay diferencias importantes.

En términos generales, el análisis sugiere que no existen diferencias importantes en cuanto a la noción de representación, pero sí ideológicos y de experiencia política no electa. Los diputados que entraron al Parlamento vía RP o MR, así como a través de un grupo, asociación o un partido político, no necesariamente tienen una noción de representación significativamente distinta. Con todo, los resultados muestran cómo los legisladores que ingresaron al Congreso vía RP tienden a tener más experiencia ocupando cargos de designación que aquellos que lo hicieron vía MR, así como que los legisladores electos por voto directo tienden a considerar más importante la labor representativa que aquellos electos por RP, quienes dan más importancia a la tarea legislativa.

## Conclusiones

El objetivo de este trabajo ha sido analizar cómo la trayectoria, el tipo de organización donde iniciaron su carrera política, así como del tipo de lista

electoral por el cual accedieron al cargo influye sobre la noción de representación y los posicionamientos ideológicos de los legisladores. Para ello, utilizamos datos de encuesta a cerca de 900 diputados federales mexicanos entre 1997 y 2021.

Los resultados sugieren que no existen diferencias en términos de la noción de representación, pero sí ideológicas y de experiencia que tienen los diputados que ingresaron al Parlamento vía RP o MR, así como a través del partido político y ciertas asociaciones. Por un lado, los principales hallazgos muestran cómo los legisladores que ingresaron al Congreso vía RP tienden a tener más experiencia ocupando cargos de designación que aquellos que lo hicieron vía MR, así como que los legisladores electos por voto directo tienden a considerar más importante la labor representativa que aquellos electos por RP. Al centrar la atención únicamente en los legisladores con antecedentes en grupos o asociaciones, los resultados sugieren que no existe una relación entre tipo de grupo de interés y la ubicación ideológica, si bien una mayor cantidad de legisladores con antecedentes en organizaciones estudiantiles, campesinas y sociales tienden a autoubicarse ideológicamente a la izquierda, mientras que las organizaciones sindicales, empresariales y civiles, en el centro.

Futuros trabajos podrían profundizar en los mecanismos tanto individuales como institucionales que explican la noción de representación y las posiciones ideológicas de los legisladores. Los resultados de este trabajo sugieren que, contrario a lo indicado por la literatura, el tipo de reclutamiento a través del cual los legisladores ingresan en el Parlamento tiende a tener poca influencia sobre su su noción de representación. Pero sí existe una gran diferencia entre los diputados de RP, quienes se autoubican ideológicamente a la derecha. Estos resultados dan cuenta de la complejidad del fenómeno de la representación política en México durante las últimas décadas, así como de su importancia para comprender el sistema político en general y en el sistema de partidos en particular.

## Bibliografía

- Ai Camp, R., (1980). *Reclutamiento político y cambio en el México de los Setenta*. Foro Internacional. XX. 3. enero-marzo 1980.
- Ai Camp, R., (1996). *Reclutamiento político en México 1884-1991*. México: Siglo XXI.
- Alcántara, Manuel (2021). *El oficio de político*. Madrid: Tecnos.
- Alonso, Jorge y Alonso, Carlos (2020). *Trayectorias políticas en Jalisco*. México: Universidad de Guadalajara.

- Anduiza, Eva y Bosch, Agusti (2012). *Comportamiento político y electoral*. España: Editorial Ariel.
- Aragón Falomir, Jaime y Cárdenas, Julián (2020). Análisis de redes empresariales y puertas giratorias en México: cartografía de una clase dominantes público-privada. *Temas y Debates*. 39, 81-103.
- Barragán, M.; Bohigues, A. y Rivas, C. (2020). Élités parlamentarias de América Latina: ¿Cómo ha evolucionado el perfil de la representación? *Revista Española de Sociología*. 29. 3, 613-633.
- Bárcena, Sergio (2017). Involucramiento legislativo sin reelección: La productividad de los diputados federales en México, 1985-2015. *Política y gobierno*. 24. 1, 45-79.
- Béjar, Luisa (2012) ¿Quién legisla en México? Descentralización y proceso legislativo. *Revista Mexicana de Sociología*. 74. 4, 619-647.
- Béjar, Luisa (2004). *El Poder Legislativo en México. Los diputados de partido: el primer eslabón del cambio*. México: Universidad Nacional Autónoma de México / Gernika.
- Bobbio et. al. (comps.) (1995). Representación política. *Diccionario de ciencia política*. México: Siglo XXI, 1384-1390.
- Bobbio, Norberto (1995). *Derecha e Izquierda*. Madrid: Taurus.
- Cabezas Rincón, L. (2011). Profesionalización de las élites parlamentarias en Bolivia, Colombia y Perú. *PosData*. 16. 2, 223-258.
- Campos Aceves, B. H., Padilla Lozano, F., & López García, J. (2019). Profesionalización de las mujeres en las élites legislativas en Aguascalientes, Zacatecas y Jalisco. *Migración, cultura y estudios de género desde la perspectiva regional*. México: UNAM/Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C.
- Cerna, Sarah (2014). Pintando a Monalisa: Boceto de los perfiles de la élite legislativa mexicana 2009-2012. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*. [S.l.] nov 2014. 3. 2, 205-224.
- Czudnowski, Moshe, (1975). Political Recruitment. *Handbook Micropolitical Theory*, vol. 2. Fred Greenstein Reading, MA, Addison-M-Wesley, 155.
- Colomer, Josep (2004) *¿Cómo votamos? Los sistemas electorales del mundo: pasado, presente y futuro*. Barcelona: Gedisa.
- Cotta M. y N. Cox, G. (2004). *La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo*. Barcelona: Gedisa.
- González-Bustamante, Bastián y Luci, Florencia. (2021). Élités políticas en América Latina: socialización, trayectorias y capitales. *Pléyade*. 28, 21-32.
- Heywood, Andrew (2018). *Essentials of political ideas*. Estados Unidos: Palgrave Macmillan.

- Higley, John and Richard Gunther (1992). *Elites and Democratic Consolidation in Latin America and Southern Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hurtado, Javier (2020). *Familias políticas jaliscienses: 1919-2019*. México: El Colegio de Jalisco/Siglo XXI Editores.
- Jacobson, Gary C. y Kernell, Samuel (1981). *Strategy and Choice in Congressional Elections*. Connecticut: Universidad de Yale.
- Jiménez Badillo, M., y Licea Dorantes, S. (2006). Élités parlamentarias en Guerrero: perfil sociodemográfico de la LVII Legislatura (2002-2005). *Revista el Cotidiano*. 21. 138.
- Joignant, Alfredo (2012). Habitus, campo y capital. Elementos para una teoría general del capital político. *Revista Mexicana de Sociología*. 74. 4 (octubre-diciembre, 2012). México, 587-618.
- Langston, J. (2009). Instituciones políticas y reclutamiento político en México. *Foro Internacional*. 196. XLIX. 2, 237-279.
- Lodola, Germán (2016). Reclutamiento Político y Orígenes Sociales de los Gobernadores Argentinos. *Política subnacional en Argentina: enfoques y problemas*. Argentina: Universidad de Buenos Aires.
- Matland, Richard (2005). Enhancing Women's Political Participation: Legislative Recruitment and Electoral Systems. *Women in Parliament: Beyond Numbers*, editado por Julie Ballington and Azza Karam, Stockholm, Sweden: International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA), 93-111.
- Montaño, Mónica y Patrón, Fernando (Coords.) (2017). *Élités parlamentarias locales en México: actitudes y desempeño*. México: Tirant lo Blanch / Universidad de Guanajuato.
- Nohlen, Dieter (2006). *El institucionalismo contextualizado*. México: Porrúa.
- Nohlen, Dieter (2015). *Gramática de los sistemas electorales. Una introducción a la ingeniería de la representación*. Barcelona: Tecnos.
- Norris, Pippa (1997). *Passages to Power: Legislative Recruitment in Advanced Democracies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Proyecto Élités Parlamentarias Latinoamericanas (PELA) (1994-2021). Manuel Alcántara Sáez (Dir.), Salamanca, Instituto de Iberoamérica-Universidad de Salamanca <http://americo.usal.es/oir/elites/>
- Pitkin, H. (1985). *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Putnam R. (1976). *The comparative study of political elites*. Estados Unidos: Prentice Hall.
- Rivas, C. et al. (2010). La educación como elemento de calidad de los políticos latinoamericanos. *Política y gobierno*. I. 17. 2, 279-319.

- Rivas Otero, J. M.; Bohigues, A. y Miranda Olivares, N. (2019). Partir con ventaja. Las características de la candidatura presidencial ganadora en América Latina. *América Latina Hoy*. 81, 77-98.
- Rodríguez, A. R. (2003). Liderazgo político en Aguascalientes, 1920-1998. *Caleidoscopio-Revista Semestral de Ciencias Sociales y Humanidades*. 14, 153-182.
- Rosenstone y Hansen (1993). *Mobilization, Participation, and Democracy in America*. New York: Macmillan
- Siavelis, Peter y Morgenstern, Scott (2008). Candidate recruitment and selection in Latin America: A framework for analysis. *Latin American Politics and Society*. 50. 4, 35.
- Schwartz, D. (1969). Toward a theory of political recruitment. *Political Research Quarterly*. 22. 3.
- Solís D., Diego (2017). Hacia una definición del concepto grupo de interés. *Perfiles Latinoamericanos*. 25. 50, 83-101.
- Solís y Salinas (2019) ¿Qué intereses se representan en el Congreso? Legisladores mexicanos con antecedentes en grupos o asociaciones, 2006-2015. *Perfiles Latinoamericanos*. 27. 53, 1-26.
- Vallés, J. M., y Bosch, A. (1997). *Sistemas electorales y gobierno representativo*. Barcelona: Ariel.
- Villarreal, Héctor (2019). Teorías del reclutamiento político, democracia y ciudadanía. López L., Liliana, Yoclevsky R., R. y Zamora F., G. *Ciudadanías, desigualdad, exclusión e integración*. México: UAM-Xochimilco
- Wuhs, S. T. (2010). From the Boardroom to the Chamber: Business interests and party politics in Mexico. *Journal of Politics in Latin America*. 2. 1, 107-130.